



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1064/2025

Anuncio Tribunal Calificador

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. 1 plaza de Técnico de Gestión por promoción interna

ANUNCIO

BAREMACIÓN FASE DE CONCURSO Y CONVOCATORIA PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2025, adoptó los siguiente ACUERDOS:

“PRIMERO.- Por la Presidencia se acuerda seguidamente proceder a la baremación de la solicitudes presentadas con arreglo a los criterios dispuestos en las Bases de la convocatoria, obteniendo el siguiente resultado.

APELLIDOS Y NOMBRE	GRADO PERSONAL	ANTIGÜED.	CURSOS DE FORMACIÓN	OTRAS TITULAC.	POR SUPERACIÓN DE EJERCICIOS	TOTAL
BORRERO PLAZA SILVIA	0,05	4,00	2,31	0	4,00	10,36

SEGUNDO.- Acto seguido se procedió a la elaboración de los exámenes de la fase de oposición.

El primero consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta (50) preguntas, tipo test, en un período máximo de sesenta minutos, en relación con el temario de materias específicas que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

El cuestionario contará con 10 preguntas adicionales de reserva para posibles anulaciones. Las preguntas de reserva servirán para sustituir las posibles preguntas del cuestionario que pudieran anularse, en estricto orden numérico.

El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 para superarlo

El segundo consistirá en desarrollar un supuesto teórico-práctico dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para el desempeño de la plaza, y que versará sobre el contenido del programa que se establece en el Anexo de la presente convocatoria y en el que se deberá señalar la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Los aspirantes dispondrán del tiempo de una hora y media.

Cada miembro del Tribunal aportó preguntas, y se elaboraron los exámenes teniendo en cuenta lo establecido en las bases de la convocatoria.

Seguidamente se elaboró la plantilla de respuestas del primer ejercicio, que será colgada en la página web y servirá para la autocorrección por parte de la opositora.

A continuación, se introdujeron los dos ejercicios en un sobre, precintando el mismo, previamente firmado por todos los miembros del Tribunal.

TERCERO.- Convocar a la aspirante para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 12 de marzo de 2025 a las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

La aspirante deberá acudir a la celebración de los ejercicio provista de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente siempre que contenga fotografía, pudiendo el Tribunal requerirle en cualquier momento para que acredite su identidad.



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

La no presentación de la aspirante al ejercicio obligatorio en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el proceso selectivo y, en su consecuencia, quedará excluida del mismo.

La prueba deberá ser realizada, obligatoriamente, en bolígrafo azul.

CUARTO.-Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.”

En Ciudad Rodrigo, a 25 de febrero de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE